



**EMPRENDEMOS JUNTOS – ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA FOMENTO DEL EMPRENDEMIENTO  
LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS INADMITIDOS**

Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-1	SODERCAN S.A.	Se incumple el apartado octavo.7 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que prohíbe expresamente la subcontratación de actividades.
PEJ-010000-2011-2	SODERCAN S.A.	Se incumple el apartado octavo.7 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que prohíbe expresamente la subcontratación de actividades.
PEJ-010000-2011-3	AYUNTAMIENTO DEL VENDRELL	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-4	FOMENTO DE SAN SEBASTIÁN	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-5	CONCELLO DO PORRIÑO	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-6	EUROCEI, CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN, S.A.	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que indica expresamente que los programas e iniciativas a concurrir deben de haberse empezado a desarrollar con anterioridad al año previo a la convocatoria. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.



Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-7	EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE MALAGA S.A.	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-8	UNIVERSIDAD DE MURCIA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-11	AYUNTAMIENTO DE BELL-LLOC DURGELL	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que indica expresamente que los programas e iniciativas a concurrir deben de haberse empezado a desarrollar con anterioridad al año previo a la convocatoria. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-13	GRAMEIMPULS, SA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-14	E.P.E.L. NEAPOLIS	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado octavo.7 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que prohíbe expresamente la subcontratación de actividades.



Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-15	DEBAGOIENKO MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD DEL ALTO DEBA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-16	UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ - OBSERVATORIO OCUPACIONAL	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-18	FUNDACION PARQUE CIENTIFICO DE MADRID	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-19	TOLOSALDEA GARATZEN,S.A.	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-22	UNIVERSIDAD DE HUELVA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-24	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-25	FUNDACION BAHIA DE CADIZ PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.



Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-26	UNIVERSITAT JAUME I	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-27	CENTRE TECNOLOGIC FORESTAL DE CATALUNYA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-28	CÁTEDRA DE ECONOMÍA SOCIAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-29	FORALLAC PROGRES, SAM	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.



Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-30	PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE CÓRDOBA, S.L	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-32	AYUNTAMIENTO LA VILA DE OLOCAU	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-33	ABANTO-ZIERBENA ZERBITZUAK, S.L.	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-35	AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.



Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-36	MANCOMUNIDAD LA MANCHA	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que indica expresamente que los programas e iniciativas a concurrir deben de haberse empezado a desarrollar con anterioridad al año previo a la convocatoria. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-39	CONSORCI DE FORMACIÓ I DINICIATIVES CERCS-BERGUEDÀ	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-40	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador.
PEJ-010000-2011-41	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador.
PEJ-010000-2011-42	ORGANISME AUTÒNOM DE DESENVOLUPAMENT DE LA CONCA DE BARBERÀ	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-43	PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE TENERIFE S.A.	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador.



Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-44	AYUNTAMIENTO DE TOMARES	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador.
PEJ-010000-2011-46	OAEDR	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-47	AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-48	FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA	Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-49	AYUNTAMIENTO DE ALCOI	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-50	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN EXTREMADURA (FUNDECYT)	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-51	IMPE-INSTITUT MUNICIPAL DE PROMOCIÓ ECONÒMICA.Ajuntament de Valls	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-52	CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que indica expresamente que los programas e iniciativas a concurrir deben de haberse empezado a desarrollar con anterioridad al año previo a la convocatoria.



Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-53	ESESA escuela superior de estudios de empresa S.A.	Se incumple el apartado quinto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no ostentando la condición de beneficiario.
PEJ-010000-2011-54	PAIT CALELLA	Se incumple el apartado quinto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no ostentando la condición de beneficiario.
PEJ-010000-2011-55	AYUNTAMIENTO DE CARBALLO	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-56	AGENCIA DE DESARROLLO DEL BIDASOA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-57	AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-58	INICIATIVAS COMUNITARIAS DE DESARROLLO ESTEPA SIERRA SUR, S.A.	Se incumple el apartado quinto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no ostentando la condición de beneficiario.
PEJ-010000-2011-59	ADR ESTEPA SIERRA SUR	Se incumple los apartados tercero.2 y quinto.2 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no disponiendo de suficiente infraestructura o solvencia técnica para el desarrollo del proyecto. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que indica expresamente que los programas e iniciativas a concurrir deben de haberse empezado a desarrollar con anterioridad al año previo a la convocatoria.





Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-60	PATRONATO MUNICIPAL DE PROMOCION ECONOMICA, FORMACION Y EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE CUENCA	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-61	CONSELL COMARCAL DEL BERGUEDÀ	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones. Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-62	AYUNTAMIENTO VILA-REAL	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención. Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-64	ASOCIACIÓN MUNDIAL DERECHOS INVENTOR	Se incumple el apartado quinto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no ostentando la condición de beneficiario.
PEJ-010000-2011-65	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-66	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BURGOS Y PALENCIA	Se incumple el apartado quinto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no ostentando la condición de beneficiario.
PEJ-010000-2011-67	AYUNTAMIENTO DE RICOTE	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.



Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-69	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador.
PEJ-010000-2011-70	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE BIZKAIA	Se incumple el apartado quinto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no ostentando la condición de beneficiario.
PEJ-010000-2011-71	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	Se incumple el apartado octavo.3 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril. El plazo de ejecución del proyecto presentado se encuentra total o parcialmente fuera de la cobertura temporal de la subvención.
PEJ-010000-2011-72	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-73	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	El proyecto presentado no se ajusta a lo definido en los apartados tercero y cuarto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, como acción estratégica para el fomento del emprendimiento o no introduce un elemento innovador.
PEJ-010000-2011-75	SOCIEDAD DE GESTIÓN PÚBLICA DE EXTREMADURA, GPEX	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-76	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-77	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-78	CONSELL COMARCAL DEL BAIX EMPORDÀ	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.



Nº EXPEDIENTE	ORGANIZACIÓN	MOTIVO
PEJ-010000-2011-79	SOFEJEA S.A.	Se incumple el apartado tercero de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente de este subprograma las jornadas, los actos de reconocimiento y los galardones.
PEJ-010000-2011-80	ÁREA DE DESARROLLO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ANTONIO ARDEPinsa S.L.	Se incumple los apartados tercero.2 y quinto.2 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no disponiendo de suficiente infraestructura o solvencia técnica para el desarrollo del proyecto.
PEJ-010000-2011-81	CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE CEUTA	Se incumple el apartado quinto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no ostentando la condición de beneficiario.
PEJ-010000-2011-82	COOPINTEGRADORS SCCL	Se incumple el apartado quinto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no ostentando la condición de beneficiario.
PEJ-010000-2011-83	AGRUPACION EUROPEA DE COOPERACION TERRITORIAL DUERO-DOURO	Se incumple el apartado octavo.6 de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, que excluye expresamente los costes de personal que no atiendan al criterio de marginalidad definido.
PEJ-010000-2011-84	COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE LA REGION DE MURCIA	Se incumple el apartado quinto de la Orden ITC/1151/2011, de 26 de abril, no ostentando la condición de beneficiario.

Madrid, 04 de octubre de 2011